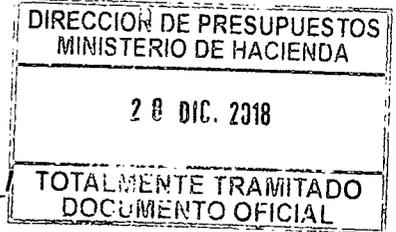


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-12-LE18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LA "BIBLIOTECA DIGITAL", DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 28 DIC 2018



EXENTA N° **625**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT.POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC.DTO.

--	--	--

VISTOS: La Ley N°21.053, de Presupuestos vigente para el año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°583, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Soporte Preventivo, Correctivo y Evolutivo de la "Biblioteca Digital", de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de contar con servicios de soporte preventivo, correctivo y evolutivo del sistema de información "Biblioteca Digital" implementado con el software "DSpace" y perteneciente al Centro de Documentación y Biblioteca "Jaime Andrés Lago Crispi";

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-12-LE18 de fecha 18 de diciembre de 2018, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°583 de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y



División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 1.011/28.12.2018

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-12-LE18 para la Contratación de Servicio de Soporte Preventivo, Correctivo y Evolutivo de la "Biblioteca Digital", de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED] profesional Planta G°5 EUS.
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, doña Zunilda Díaz Rojas, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°5.
- Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca, doña Rossana Messina Godoy, RUN N° [REDACTED] directivo Planta G°5.
- Profesional del Centro de Documentación y Biblioteca doña Judith Tapia Lorca, RUN N° [REDACTED] profesional Planta G°6.
- Jefa del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED], profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

